



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 296 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de setiembre de 2012.

Vistos; la Nota Informativa N° 243-2012-OEA-HVLH/MINSA, la Nota Informativa N° 550-OL-HVLH-2012 y el Informe N° 053-2012-ECP-OL-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1753 -2002-SA/DM de fecha 10 de noviembre del 2002, se Aprueba la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos - SISMED y su modificatoria mediante Resolución Ministerial. N° 367-2005/MINSA de fecha 16 de mayo del 2005, que tiene por objetivo establecer responsabilidades, facultades, procesos y procedimientos para la implementación y funcionamiento del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos- SISMED;

Que, en el ANEXO N° 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS EN EL PROCESO DE INTEGRACION DE STOCK DEL SISMED" de la Directiva señalada en el considerando precedente, tiene por finalidad establecer el procedimiento técnico administrativo para verificar la existencia física y estado de conservación de los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos existentes en las dependencias y establecimientos del Sector Salud, con la finalidad de efectuar la integración de stock del SISMED;

Que, de acuerdo al artículo 118° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el Órgano de Control Institucional participará en calidad de veedor de los procedimientos o actos que realice la Entidad sobre su patrimonio mobiliario, de conformidad con la normatividad vigente;

Que, con la Nota Informativa N° 243-2012-OEA-HVLH/MINSA, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, propone a la Dirección General, los miembros que conformaría la Comisión para el Proceso de la Toma de Inventario Físico de medicamentos e insumos medico-quirúrgicos en el Departamento de Farmacia;

Que, por lo expuesto y con el fin de adecuarnos a la normatividad vigente y por convenir a los intereses institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución; es necesario, formalizar la constitución de la citada Comisión, mediante el correspondiente acto resolutivo a fin de que dentro del marco legal vigente, los miembros cumplan con dicho encargo;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística; y,

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Adjunto del Hospital "Víctor Larco Herrera";

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM y su modificatoria R.M.N° 367-2005/MINSA;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la conformación de la Comisión para el Proceso de la Toma de Inventario Físico de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos en el Departamento de Farmacia del Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que estará integrado por los miembros siguientes:

Comisión de Inventarios:

- | | |
|---|------------|
| • Abog. ELIZABETH GARCÍA JANAMPA | Presidente |
| Representante de la Oficina General de Administración | |
| • Sr. URIAS VIDARTE SALAZAR | Miembro. |
| Representante de la Dirección de Logística | |
| • Sra. FANNY MARIBEL CAMPOS CAHUA | Miembro |
| Representante de la Dirección de Economía | |
| • Q.F. MIRNA JANET GUTIERREZ FERNANDEZ | Miembro |
| Representante del Departamento de Farmacia. | |
| • Representante de la Oficina de Control Interno | Observador |

Personal de Apoyo y Verificadores:

- Sr. Anderson Lomas López
- Sr. Jorge Orlando Pedroza Valdivia
- Sr. Mario Yarleque Proaño
- Sr. Rafael Ruiz Berastain (Programación-Logística)
- Sr. Emerson Quiroz López (Programación-Logística)
- Sr. Miguel Panana Cruz (Servicio de Lavandería)
- Sr. Ismael Abrahán Puyen Sandoval (Integración-Economía)
- Sr. Michel Ángel Pérez Lozano (Servicios Generales)
- Sr. Martín Montoro Venegas (Control de Asistencia-Personal)

Artículo Segundo.- La Comisión se encuentra obligada a conducir en estricta observancia de lo establecido en el Anexo N° 2 ANEXO "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE STOCK DEL SISMED" de la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos - SISMED, aprobada por Resolución Ministerial N° 1753 -2002-SA/DM.

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Documento Autenticado

Matilde Maritza Tubilla Flores
Sra. Matilde Maritza Tubilla Flores
Pedataria
Reg N° 035 Fecha 18/09/12



Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C M P 17899 - R.N.E. 8270

CAEL/JRSG/JWBV/MYRV/EJRDR.

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Logística.
- **Oficina de Comunicaciones**
- Miembros de la Comisión
- Archivo.